PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes
S E P R E L A D

Resolución N° 091

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2022 "RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIÓN A SERVICIOS DE FORTINET – AD REFERENDUM" PARA LA SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES (SEPRELAD).-------

Asunción, 21 de marzo de 2022

VISTO: El Memorando UOC – DA – DGAF N° 37/22 de fecha 15 de marzo de 2022, por el cual la Unidad Operativa de Contratación remite a la Dirección Administrativa, el Informe de Evaluación de Ofertas N° 01/22 de fecha 08 de marzo de 2022, perteneciente al llamado a Contratación Directa N° 01/22 "Renovación de Suscripción a Servicios de Fortinet – Ad Referéndum" ID N° 406.113; y,

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*" establece el Sistema de Contrataciones del Sector Público y tiene por objeto regular las acciones de planeamiento, programación, presupuesto, contratación, ejecución, erogación y control de las adquisiciones y locaciones de todo tipo de bienes, la contratación de servicios en general, los de consultoría y de las obras públicas y los servicios relacionados con las mismas.

Que, la Ley N° 6873/22 "*Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022*", prevé los programas a ser ejecutados en el presente Ejercicio Fiscal, de conformidad a su Decreto Reglamentario N° 6581/22.

N° 091

Que, por Resolución N° 033/22, de fecha 04 de febrero de 2022, el Ministro - Secretario Ejecutivo resolvió autorizar el inicio de trámites de la convocatoria a Contratación Directa N° 01/2022 "Renovación de Suscripción a Servicios de Fortinet", para la SEPRELAD; y se aprueba la Carta de Invitación, incluido en la Programa Anual de Contrataciones (PAC) con ID N° 406.113.

Que, mediante el Informe de Evaluación de Ofertas N° 01/22, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda la adjudicación del llamado a contratación Directa N° 01/2022 "Renovación de Suscripción a servicios de Fortinet - Ad Referendum" a la empresa TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (T.E.I.S.A.) con RUC N° 80013979-8.

Que, por Dictamen DGAJ N° 32/2022, de fecha 17 de marzo de 2022, la Dirección General de Asesoría Jurídica sugiere sean derivados el Informe de Evaluación de Ofertas N° 01/22 con sus antecedentes a la Máxima Autoridad, a fin de proseguir con los trámites administrativos correspondientes.

Que, corresponde al Ministro - Secretario Ejecutivo de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes, ejercer su potestad de dirigir las actividades de la institución, a través de disposiciones internas que regulen los aspectos vinculados con la función de esta Secretaría, y administrar los recursos presupuestarios que le sean asignados a la SEPRELAD por la Ley de Presupuesto General de la Nación.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Victorina Flores Villalba
Secretaria General
SEPRELAD
SEPRELAD

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes
S E P R E L A D

Resolución N° 091

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2022 "RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIÓN A SERVICIOS DE FORTINET – AD REFERENDUM" PARA LA SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES (SEPRELAD).-------

EL MINISTRO – SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES

RESUELVE:

Artículo 1º. **ADJUDICAR**, el llamado a Contratación Directa N° 01/2022 "Renovación de Suscripción a Servicios Fortinet – Ad Referéndum" ID 406.113, para la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD), por cumplir con las especificaciones técnicas, experiencia y condiciones legales del llamado, a la empresa TECONOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (T.E.I.S.A.) con RUC N° 80013979-8 por un monto total de guaraníes veintiocho millones doscientos treinta y dos mil novecientos treinta y siete (₲ 28.232.937), incluido el impuesto al valor agregado (IVA).----------

Artículo 2º. **ENCARGAR**, a la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de la Unidad Operativa de Contratación, el impulso de los trámites pertinentes de conformidad a la disponibilidad presupuestaria, el plan financiero y el plan de caja autorizado por el Ministerio de Hacienda, e imputar la erogación en el Objeto de Gasto 255 "Alquiler de Fotocopiadoras".----------

N° 091

Artículo 3°. **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

FDO.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Victorina Genes Villalba
Secretaria General
SEPRELAD

CARLOS ADOLFO ARREGUI ROMERO
Ministro – Secretario Ejecutivo

VICTORINA GENES VILLALBA
Secretaria General